



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 16/2023**

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2023

**VISTO:**

La Resolución D12\_FHCS-SJB: 382/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Mg. María Elizabeth Guglielmino en el cargo de Profesora Asociada Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal notificó a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la jubilación de la Mg. Guglielmino a partir del 01 de febrero de 2022.

Que la Prof. y Lic. Gilda Valente se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12\_FHCS-SJB: 076/2022).

  
**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. y Lic. Gilda Mariel Valente, DNI 21.586.919, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, a partir del día 13 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

...//2.-

Art.2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. y Lic. Gilda Mariel Valente, DNI 21.586.919, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la asignatura Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, mientras permanezca en el cargo de Profesora Adjunta Interina de la misma asignatura.

Art. 3°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 076/2022).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 16/2023**



Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB



Mg. Gusana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB